



## OFICIO ORDINARIO N° 242711/2024

**ANT.:** Res.Ex. N° 1244, de 29 de mayo de 2024, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba Anteproyecto de Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático para el sector Biodiversidad, y lo somete a consulta pública.

**MAT.:** Envía Anteproyecto de Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático para el Sector de Biodiversidad.

Santiago, 12/06/2024

**DE: MARÍA HELOISA JUANA ROJAS CORRADI**  
**MINISTRA**  
**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

**A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

Junto con saludar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 21.455, Ley Marco de Cambio Climático, y el artículo 43 del D. S. N° 16, de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento que establece Procedimientos asociados a los Instrumentos de Gestión del Cambio Climático (en adelante, "Reglamento Procedimental"), se informa a usted que el Ministerio del Medio Ambiente ha elaborado un Anteproyecto de actualización del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático para el Sector Biodiversidad. Este anteproyecto fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 1244, de 29 de mayo de 2024, de este ministerio, ordenando someterlo a consulta pública.

Cabe mencionar que el Anteproyecto a someterse a consulta pública busca coordinar los esfuerzos nacionales para mejorar la resiliencia de la biodiversidad de Chile frente a los impactos del cambio climático, aplicando medidas y acciones de adaptación basadas en la mejor ciencia disponible, la participación ciudadana, la capacidad y experiencia de los servicios públicos y la institucionalidad ambiental, y la colaboración entre los múltiples actores y territorios.

Según el artículo 43 del Reglamento Procedimental, el Ministerio del Medio Ambiente, en su calidad de autoridad responsable del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático de Biodiversidad, debe remitir el anteproyecto a los Comités Regionales para el Cambio Climático para su posterior remisión al Gobierno Regional correspondiente, las municipalidades y las Mesas Territoriales de Acción por el Clima que se conformen en el territorio.

Considerando que la Gobernadora o Gobernador Regional ejerce la Presidencia del Comité Regional para el Cambio Climático, cumpla con enviar a usted una copia del Anteproyecto de Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático de Biodiversidad, para su revisión y comentarios, y asimismo, solicitamos pueda realizar la distribución del señalado Anteproyecto a los integrantes del Comité Regional para el Cambio Climático, Municipalidades y Mesas Territoriales de Acción por el Clima de su respectiva región, todo lo anterior, con el objeto de velar por una participación informada en el proceso de actualización del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático de Biodiversidad. Además, adjuntamos enlace para acceder al expediente electrónico del referido Plan: <https://cambioclimatico.mma.gob.cl/plan-de-adaptacion-al-cambio-climatico-para-la-biodiversidad/expediente-electronico-del-proceso/>

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**MARÍA HELOISA JUANA ROJAS CORRADI**

Ministra

Ministerio Del Medio Ambiente

JPU/DMV/DAL/CZM/AEG/CAC/ATH

Incl.: Documento Digital: Oficio Word [Ver](#)  
Documento Digital: Plan Adaptación [Ver](#)

**DISTRIBUCIÓN:**

JORGE DIAZ IBARRA GOBERNADOR REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA  
JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GOBERNADOR REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ: JOSÉ MIGUEL CARVAJAL

KRIST NARANJO PEÑALOZA GOBERNADORA REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO  
ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS GOBERNADOR REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE  
RICARDO DIAZ CORTÉS GOBERNADOR REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA  
CLAUDIO ORREGO LARRAÍN GOBERNADOR REGIONAL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO  
MIGUEL VARGAS CORREA GOBERNADOR REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA  
JORGE FLIES AÑON GOBERNADOR REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES  
RODRIGO MUNDACA CABRERA GOBERNADOR REGIONAL GOBIERNO REGIONAL VALPARAÍSO  
PABLO SILVA AMAYA GOBERNADOR REGIONAL GOBIERNO REGIONAL REGION DE O'HIGGINS  
PATRICIO VALLESPIN LÓPEZ GOBERNADOR REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS  
LUIS ALFONSO CUVERTINO GÓMEZ GOBERNADOR REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS  
LUCIANO RIVAS STEPKE GOBERNADOR REGIONAL GOBIERNO REGIONAL REGION DE LA ARAUCANÍA.  
RODRIGO DÍAZ WORNER GOBERNADOR REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO  
ANDREA MACÍAS PALMA GOBERNADORA REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN  
CRISTINA BRAVO CASTRO GOBERNADORA REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

C.C.: DANIELA ILONA MANUSCHEVICH VIZCARRA - DIVISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD  
DANIEL FELIPE ÁLVAREZ LATORRE - DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD  
CLAUDIA PATRICIA ALFARO CORNEJO - DEPARTAMENTO DE LEGISLACIÓN Y REGULACIÓN AMBIENTAL  
ANDRÉS TOMÁS PICA TÉLLEZ - DIVISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO  
MARITZA SILVIA JADRIJEVIC GIRARDI - DEPARTAMENTO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO  
EXEQUIEL ELÍAS PARRAGUEZ FARIÁS - OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=20226843&hash=bcce6>